



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

00124

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 3 1 MAR 2021

VISTO:

El Documento DE-0464-01658283-5 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Secretaría de Obras y Espacio Público adjunta "Acta de Transferencia de Obra por Terceros" suscripta en fecha 29 de enero de 2021 por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, la firma Contratista Winkelmann S.R.L. y Litoral Gas S.A.

Que por dicho instrumento la Municipalidad entrega y transfiere a Litoral Gas S.A., quien recibe de conformidad, la obra "Extensión de Gas en Barrio Chalet", de acuerdo al detalle expresado en la cláusula primera del Acta que como Anexo forma parte integrante del presente.

Que la obra transferida queda incorporada al patrimonio de Litoral Gas S.A. para su mantenimiento y explotación, por razones de seguridad pública y en resguardo de la normal prestación del servicio, quedando la Municipalidad eximida de todo tipo de responsabilidad por los daños y perjuicios que la misma pudiera ocasionar a terceros.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el "Acta de Transferencia de Obra por Terceros", suscripta en fecha 29 de enero de 2021 por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, la firma Contratista Winkelmann S.R.L. y Litoral Gas S.A., en relación a la obra "Extensión de Gas en Barrio Chalet", que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2°: Refréndese por la Secretaria de Obras y Espacio Público y el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Depste
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación